

ACUERDO N° 497: En la Provincia de San Luis a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que vistos los Acuerdos 141, 161 y 237/13 que determinaron la contratación de personal proveniente del orden de mérito vigente para personal administrativo de la 2º y 3º Circunscripción Judicial.

Que en virtud de recientes bajas de personal producidas por distintos motivos, se generan necesidades urgentes para que el servicio de justicia no se vea resentido, por lo que corresponde arbitrar los medios para contratar nuevos agentes judiciales.

Por ello y atribuciones conferidas a este Superior Tribunal

ACORDARON: I) DISPONER la contratación del personal que se detalla a continuación, quienes desempeñarán funciones en las dependencias especificadas, a partir del Lunes 01º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de dos mil trece, en la categoría de Auxiliar de tercera Administrativo.

2º Circunscripción Judicial

AGUILAR, DAINA	34.756.014	Juzgado Laboral N° 1
MENDOZA, SABRINA EMMA	30.654.089	Juzgado Laboral N° 1
ZAVALA, PAOLA	26.214.895	Juzgado Laboral N° 1
GONZALEZ, GABRIELA	33.964.728	Juzgado Laboral N° 2
ACIEFF, MARIA ELEA	30.819.068	Juzgado Laboral N° 2

3º Circunscripción Judicial

MIRANDA, ELSA	14.542.320	Cámara de Apelaciones
MOLINA MARINO, ERIKA	32.038.860	Jdo Multifuero
AGÜERO, CLAUDIA	22.284.682	Sec Administrativa
ARIAS, NORMA ELIZABETH	17.011.439	Jdo Multifuero

II) Ordenar que por Dirección Contable se realicen las gestiones pertinentes para tramitar la partida presupuestaria correspondiente.

III) Ordenar, que por la Oficina de Recursos Humanos, y las Secretarías con funciones administrativas de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, se arbitren las medidas que sean necesarias para la celebración de los contratos pertinentes

IV) Publíquese en la página web del Poder Judicial de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-